GAZETA DE GERONA DEL LUNES 6 DE MAYO 1793

zeras , los diarios y otras obras periódicas publicadas an Francia.

Fin del Edicto de S. M. Imp. sobre la expulsion y extranamiento

ART. 7.º La abjuración debe hacerse en la Iglesia de la comunion Romana en los pueblos en donde la hubiese, y á presencia del Gobierno ó Justicia de la Ciudad. Despues de pronunciar el juramento, lo confirmará cada uno besando la cruz, y firmando su nombre. Entônces recibirá de mano del Gobernador una certificacion con la firma del Sacerdote que haya asistido á este acto religioso. En los parages que no tienen Iglesia de la Religion Romana se prestará el juramento en la sala del gobierno, estando presentes los individuos que lo componen. La certificación servirá de título al que la hubiere recibido para permanecer libremente en Rusia ; y girar con libertad sus negocios conforme á las leyes. Los Franceses protestantes que se hallen en el mismo caso, harán su abjuracion en las Iglesias de su culto; y en donde no las hubiese, en la sala de gobierno del lugar de su domicilio. - 8.º Esta ordenanza empezará à cumplir inmediatamente desde su publicacion en nuestras dos Capitales, y en consequencia se convocará en la casa de policía à todos los Franceses que residieren en los diferentes barrios de la Ciudad, y despues de haberles insinuado nuestra resolucion, se señalará à los que quisieren hacer la abjuracion el dia y la hora en que serán llevados al juramento. Se comunicará al Gobernador una razon puntual de los Franceses que rehusaren la abjuración, á fin de que pueda tomar con tiempo las medidas necesarias à su exportacion , segun lo dispuesto en el artículo 5.º de esta Ordenanza; y para este efecto nuestro Departamento de Negocios extrangeros presentará à requirimiento de los Gobernadores ò de la policía las personas que necesiten para servirles de intérpretes. __ 9.º El término de tres semanas, concedido à los Franceses para el arreglo de sus negocios domésticos, segun lo expuesto en los articulos 3.º y 5.º de este edicto, correrá desde el dia en que se les notifique que sal gan de nuestros dominios. Se expresará exactamente en sus pasaportes por donde y en quanto tiempo habrán de pasar de las fronteras Rusas, calculando el término que se les señale con proporcion à las distancias, y segun la regla de una estrecha posibilidad. - 10.º Prohibimos á todos nuestros vasallos viagen á Francia, y tengan la

03.70 36. menor comunicacion con los Franceses en su patria é en los paises donde estàn sus exércitos, hasta que demos licencia para ello despues del restablecimiento del orden y de la autoridad legitima en aquel pais. - Prohibimos asimismo introducir en Rusia las Gazetas, los diarios y otras obras periódicas publicadas en Francia. 12.º Finalmente prohibimos con toda severidad se permita entrar en nuestro Imperio a sea por tierra sea por mar, à ningun Frances, excepto aquellos que abominando el desenfrenado delirio de sus delinquientes compatriotas deseasen vivir baxo la proteccion de nuestras leves profesando la Religion Christiana en que naciéron ; pero no podrán ser admitidos si no presentan un certificado de los principes Franceses, especialmente del Conde de Provenza y del Conde de Artois, hermanos del Rey difinto, o del Principe de Condé, y habiendo por medio de nuestros Ministros dos más inmediatos al parage de su residencia solicitado de antemano nuestra licencia para venir á Rusia á servir en el exército, lo á exercer algun arte que oficio: bien entendido que al llegara nuestras fronteras tendrán que hacer la abjuracion expresada en el artículo 6.º del presente edictors Formula det juramento. Youel infrascripto juro delante de Dios Todopoderoso, y sobre su santo Evangelio, que no habiendo adherido jamas de hecho ni de voluntad á los principios impios y sediciosos introducidos y profesados actualmente en Francia, miro el Gobierno que se ha establecido allí como una usurpacion y una violacion de todasilas leyes ay sta muerte del Rey Christianisimo Luis XVI como un acto de maldad abominable, y de traicion infame para con el legítimo Soberano; que entrego a todos sus autores á la exécracion que deben inspirar à todo hombre de buen pensar; que en el fondo de mi conciencialestoy convencido de la santidad de la Religion que he heredado de mis antepasados y de mi obligacion a ser fiel y obediente al Rey en quien segun los derechos de sucesion, recayga la Corona de Francia; y en consequencia, disfrutando del asilo que S. M. la Emperatriz de todas las Rusias se digna concederme en sus Estados, prometo y me obligo á vivir en ellos observandos, como queda dicho, la santa Religion en que nací, sujetándome profundas mente á las leyes y á la administracion instituida por S. M. Imp.; á cortar toda correspondencia en mi patria con los Franceses que reconocen el actual Gobierno monstruoso de Francia, y á no volver á entablarla hasta que despues del restablecimiento de la autoridad legitima, de la tranquilidad y del orden en aquel Reyno, hubiere recibido el permiso expreso para ello de S. M. Imp. En caso de procedimientos contrarios al presente juramento, me someto á todo el rigor de las leyes en esta vida, y en la otra al juicio terrible de Dios:

y conveitin dessellar este juramento beso las palabras y la cruz de miSalvador. Amensella le obinevnos redad en anamei a cruz de

La la Confederacion de Grodno, se dirige a solicitar de parte de la Emperatriz el cumplimiento de sus promesas contra todo proyecto encaminado a alterar la integridad de las posesiones de Polonia.

federacion, convocando á los Polacos nobles para que se armasen en cuerpos de caballería. En ella se trataba á los Rusos como tropas auxiliares de una Potencia amiga, y á los Prusianos como el objeto de las medidas indicadas en la misma circular para defensa del pais. Pero como el contexto de esta carta desagrado á los Ministros de las Cortes aliadas, y que el Embaxador Ruso dirigio á la Confederacion general una nota en términos muy energicos contra aquella resolucion, es probable quede sin efecto alguno. Entre tanto se internan cada vez mas las tropas Prusianas, y se hallan ya en Sachazew á 16 leguas de esta Capital.

La misma Confederación de Polonia ha entregado al Ministerio Ingles en Varsovia una memoria ofreciéndose a entrar en la coalición de las Potencias que han tomado las armas para conservación de los diferentes gobiernos de Europa contra las ideas modernas de los Franceses. A la verdad un cuerpo de 250 Polacos que acudiese á las orillas del Rhin, seria un socorro eficaz en las presentes coyunturas; pero los gastos de su armamento, y los demas indispensables para su marcha, como tambien la situación crítica en que se halla la Polonia, presentan muchos obstaculos para esperar que se lleve á cum-

plimiento esta idea.

pt talbred en el campande en el campande en la perdica de el marina. La perdica et

La Duque de Polinac tuvo el mes pasado una audiencia pública del Emperador para presentarle las nuevas cartas credenciales como Ministro plenipotenciario del Principe Luis Estanislao Xavier, Regente de Francia durante la menor edad del Rey Luis XVII, sin perjuicio de las prerogativas correspondientes á la Reyna madre. Las credenciales fuéron admitidas por S. M. Imp., y en consequencia que dó reconocido no solo dieho Ministro plenipotenciario, sino también el Príncipe Luis Estanislao en sú calidad de Regente.

Los dos cuerpos de reserva, cuyo mando se ha conferido á los Generales Terzy y Kinsky, sentaran sus quarteles en las fronteras de Bohemia y de la Hungría superior, en donde estaran prontos para marchar hacia el Rhin á primera órden. — La guarnicion de esta Capital se juntará con aquellas tropas, reemplazando a algunos bata-llones de Transilvania, que vienen caminando à marchas dobles.

No consta todavia aqui la verdad de la noticia inserta en varios papeles de Alemania de haber convenido el Elector Palatino en recibir tropas Austriacas en la plaza de Manheim, para defenderla contra las tentativas de los enemigos del Imperio; pues no hay avisó auténtico de semejante resolucion: antes bien algunos políticos hallan una contradiccion manifiesta en la conducta del Gabinete de Munich, atendiendo à que al mismo tiempo que alega no tener tropas suficientes para dar su contingente en los mismos términos que las otras Cortes Electorales, sostiene que no necesita refuerzos extrangeros para guardar una fortaleza tan importante como aquella. No tardará en descifrarse este misterio politico.

leb caneleb araq Ratisbona ri i del Marzo. le mucho tiempo a esta parte es la Dieta del Imperio el centro. de un trabajo grandisimo dirigido todo contra la Francia, estando resuelto el Cuerpo Germánico á valerse de los mayores esfuerzos para resistir al enemigo comun. ... Los Ministros de las Potencias combinadas han concertado entre sí una proclama dirigida à los buenos: Alemanes en nombre de los amigos de la patria, en una circunstancia de que no se halla exemplo en la historia, y que sin duda no volvera à presentarse. Se convida à los pueblos à imitar la generosa. asistencia de los Austriacos y Prusianos que ayudan á aquellos Soberanos con socorros patrióticos, los quales no dexan de recibirse con aprecio. Los autores de la proclama dieron exemplo entregando desde Juego sus donativos.

Dicese que en varios choques que hubo desde 1.º de este mes à orillas del Roer perdieron los Franceses 6500 hombres entre muertos y heridos, con 45 piezas de artillería. Su General Dampierre que fué hecho prisionero por los Austriacos, quienes lo conducian á Colonia, muriò en el camino de resultas de sus heridas. La pérdida de los Imperiales no pasó de 350 muertos y 263 heridos.

Francfort 24 de Marzo.

ecientemente han pasado por esta Ciudad dos correos que se dirigen à Viena, y han referido algunas circunstancias sobre los primeros choques de los aliados contra los Franceses. Las tropas Austriacas mandadas por Cobourgy Clairfait atacáron el 1.º de este mes à Aquisgran, y se apoderaron de aquella Ciudad, cuya defensa costo a los enemigos 1600 muertos, 20 prisioneros y 12 cañones. Adelantándose los vencedores hácia Mastrich obligáron à los Franceces à levantar el sitio de la plaza. Siguieron los alcances, y dieron con un cuerpo de 69 hombres, lo acometieron y derrotaron, matándole mucha gente. En estos varios encuentros tuvieron los Franceses una pérdida de mas de 70 hombres entre muertos, heridos y prisio-Arxiu Municipal de Girona. Gazeta de Gerona. 6/5/1793. Page 4 neros, 46 cañones de varios calibres, 4 morteros, gran porcion de equipages, muchos caballos, y una caxa militar de poco valor. La pérdida de los Austriacos fué de 600 à 700 soldados. Al denuedo y presteza de su caballería se deben estas ventajas.

Despues de la rendicion del castillo de Konigstein, se divulgo que las tropas Austriacas, Prusianas y Hessesas se habian apoderado del arrabal de Cassel y de los primeros atrincheramientos que levantáron los Franceses delante de Maguncia; pero esto no se ha verificado por ahora.

La columna de tropas Imperiales destinada à reforzar el exército del Principe de Cobourg está en marcha con un crecido tren de artillería. Aquel General ha enviado à Mastrich el repuesto de equipages, y se ocupa en reunir sus fuerzas para perseguir à los enemigos en todas las provincias Bélgicas, enquies orios de la vicinita del vicinita de la vicinita de la vicinita del vicinita de la vicinit

Continuacion de las noticias de Londres de 3 de Abril.

as dos Cámaras del Parlamento Británico han consentido y dado
gracias al Rey por su menságe en que proponia se tomase al sueldo de la Gran Bretaña un cuerpo de 129 hombres de tropas Hanoverianas.

A mediados del mes anterior regresó aquí del Continente el Caballero Murray. Social suo di imple solidade A el eb sollasav sol ses.

Se han señalado 2 paquebotes ademas de los que habia para la correspondencia entre este pais y la Holanda. A la partida de las últimas noticias de dicha República, quedaba el Duque de Yorck mandando el importante puesto de Dort, y la isla en que está situado, habiéndolo reforzado con nuevos reductos y baterías, que se jazgan suficientes para contener à los enemigos. Con los nuevos destacamentos de infantería, dragones y artillería despachados de aquí à Holanda, se hallan actualmente baxo las órdenes de dicho Principe 90 hombres de tropas Inglesas. Dort es una de las plazas mastuertes, hermosas y ricas de las Provincias. Unidas: está situada en una isla que forma el rio Merwe à su entrada en el Mosa. Aquelta Ciudad, en cuyas aguas se hace una pesca considerable de salmon, es muy conocida por el Sínodo celebrado allí el año de 1618.

Segun una carta recibida de la Flándes, el último transporte de municiones despachado de Lila para Brújas, fué acometido en las inmediaciones de esta Ciudad por los labradores y paisanos de aquellas aldeas, los quales luego que supieron que se acercaban los carsos, tocáron à rebato, se juntáron en crecido número; matáron a conductores Franceses y 5 caballos, pegáron fuego à 4 carros cargados de tiendas de campaña, y destruyéron otros de varios pertrechos.—De Paris se asegura que las noticias infaustas recibidas suce-

assidmosiva- As a s

olu.

sivamente de la Bélgica contribuyen à aumentar la fermentacion en aquella Ciudad. Se despachaban con frequencia à los exércitos nuevos cuerpos de reclutas, los quales hallaban en su camino grandes tropas de desertores. El crecido número de gente armada que de las provincias ha pasado à Pavis rehusa marchar à las fronteras, pretextando que su presencia es necesaria en la Capital por estar amenazada de una contra revolucion. - En los últimos alborotos de Leon quitáron los descontentos la vida à uno de los Comisarios del Gobierno. Finalmente se dice que han llegado à Valencienes tantos soldados huidos de los cuerpos que estaban en Lieja y en territorio de Holanda, que ni los Magistrados ni los Xefes militares de aquella plaza se atrevian à prenderlos ò castigarlos como desertores. Todas aquellas gentes acusan de traicion à los Generales y Oficiales de su exército; y asi lo han hecho siempre que han huido de sus enemigos. a comment in de las contenas de Londres de 3 de Abril.

Haya 27 de Marzo. yer mañana se restituyo aquí el Statuder, que ha recorrido las plazas de la parte Meridional de Holanda. Los Franceses están resueltos à evacuar todo nuestro territorio.

- Han publicado los Estados Generales un edicto prohibiendo à todos los vasallos de la República adquirir posesiones tomadas à con-

fiscadas por los Franceses.

El Consejo de Amsterdam nabia acordado se suspendiesen en aquellos contornos las grandes inundaciones, porque hubieran cau-

sado daños irreparables en todo aquel país.

2, sup estrated v eWillemstad 22 de Marzo. I de Marzo. Comandante de esta plaza ha mandado conducir à ella 6 caño. nes, 2 morteros, y gran cantidad de municiones, entre ellas 299 bombas, 110 granadas, 232 cartuchos y 2514 balas de cañon, con muchos efectos y utensilios de sitio, que abandonáron los Franceses en los atrincheramientos que habian levantado para el asedio de este castillo. Al retirarse de los contornos saqueáron las casas de los habitantes de las aldeas. Tambien se sabe que antes de evacuar à Klundert destruyéron la armería, y derribáron parte del revestimiento de la plaza.

na partida de Húsares, al mando del Mayor Stephaiz, destacada por el Principe de Hohenlohe para desalojar à los Franceses del puesto de la Roche, encontró allí un destacamento de 600 homa: bres, mató à mucha parte de ellos, y cogió 79 prisioneros, Entre los Hisares no hubo mas que tres heridos.

El exército que juntan aquí los Austriacos ascenderá en breve à 40 a hombres, Uno

Uno de los puestos importantes de que se han apoderado estas tropas es el de Huy, en donde habia un cuerpo de 8 à 99 Franceses. Desde Lieja despachó el Duque de Wurtemberg 3 batallones de infantería, 2 esquadrones de caballería y 6 compañías de cazadores baxo las órdenes del Mayor general Baron Davidowitz, que no pudo llegar à su destino hasta el 9 por la mañana à causa de estar los caminos muy deteriorados. Halló la mayor parte de las fuerzas enemigas formadas en una llanura delante de la Ciudad; algunas se - habian apostado con artillería à la entrada del puente y en otros parages ventajosos. Las nuestras llegáron sin resistencia al arrabal de Stad, sobre la orilla izquierda del Moza. Cerca de un puente, que rompiéron los enemigos padeciéron mucho los cazadores Austriacos por la descarga à metralla de la artillería Francesa; pero hubieran podido causarnos mayor daño, así en aquel parage como en las inmediaciones de la Ciudad, si se hubiesen aprovechado de su situacion. Desde la orilla izquierda mandó hacer nuestro General un fuego de cañon muy vivo, al paso que los cazadores aparentaron atravesar el rio por otra parte para hacer un ataque por la espalda. Estas disposiciones obligaron à los Franceses à retirarse por las montañas. Entró despues en la Ciudad Mr. Davidowitz, y encontrò en ella 2 cañones de los enemigos, algunos carros con bagages y 15 caballos; cogiò tambien varios prisioneros, entre ellos un Oficial. Luxémburgo 20 de Marzo.

a vanguardia del exército Austriaco, compuesta en gran parte de caballería ligera, de cazadores, y de cuerpos Francos, salió de St. Tron el dia 15 caminando hàcia Tirlemont, en donde apénas quedaban 400 cazadores Franceses que se retiraron al acercarse los enes migos. Hallóse Tirlemont en el estado mas lastimoso, pues ademas de los daños causados por los Franceses, se voló un almacen de pólvora inmediato al Convento de Religiosos Franciscanos; la explosion fué terrible, y el destrozo que resultó grandísimo; 40 casas quedaron destruidas en todo ò en parte, y se contaban mas de 50 personas muertas.

El quartel general de los Austriacos se conduxo de Mastrich á St. Tron, à donde llegaron el dia 15 el Archiduque Carlos, el Principe de Saxonia Cobourg, los Generales Clairfait, Ferrari, Alvinzy, y todo el Estado mayor del exército. Varios Regimientos de caballería y muchos de infanteria siguiéron su marcha sin detenerse. El camino desde Tóngres hasta Tirlemont estaba cubierto de artillería, y de carros con municiones y viveres. Al mismo tiempo que el cuerpo avanzado del General Clairfait con el grueso tren de artillería al man do del Principe de Cobourg, executaba este movimiento à fin de

105 GU

na del Principe Wurtemberg habiéndose apoderado de Aquisgran, se adelantaba en dos trozos, uno por Orcy y otro por Huy. Igualmente el General Beaulieu seguia su marcha hácia Dinant.— Estas fuéron parte de las disposiciones que precediéron à la batalla reñida y decisiva del 18, cuya relacion se espera con ansia.

onvertido á nuestra santa fe Sidi Alcayde-Hamet Joya, Mahometano, fué bautizado solemnemente el 1.º de este mes con los nombres de Manuel Maria Joseph de Joya, por D. Joachin Ibañez de Sta. Cruz, Arcipreste del Sagrario de esta Catedral; fuéron padrinos D. Henrique Meyer, Consul de Hamburgo, y Doña Maria Madli su muger; y testigos el R. P. Fr. Serafin de Jaen, Guardian de este Convento de Capuchinos, el Brigadier D. Francisco de Velarde, Coronel del Regimiento de caballería de Algarbe, D. Joseph Oraa, Contador principal de la Aduana, y D. Francisco de Paula Rosado Abogado de los Reales Consejos. Nació este neófito el año de 1737 en la Ciudad de Tripoli, por cuya Regencia sué nombrado Embaxador en la Corte de Viena, en Túnez y Argel, enviado con el mismo carácter á Lóndres y Marruecos, y despues á Madrid para ajustar la paz con Trípoli. Viniendo posteriormente á Màlaga para asuntos propios, tuvo proporcion de tratar con varios Eclesiasticos en casa de D. Joseph Oraa y de algunos comerciantes; concibió el debido concepto de nuestra sagrada Religion, procuró imponerse en sus principios y dogmas, y con su natural discernimiento y el auxilio divino conoció la necesidad de nuestra creencia y comunion para alcanzar la felicidad eterna. Movido de estos sentimientos se confió à algunas personas instruidas y de zelo, y últimamente se presentó á este Ilmo. Prelado, quien despues de tomar los correspondientes informes comisionó al referido D. Joachîn Ibañez para que le exâminase y catequizase. Desempenada esta comision por dicho sugeto, le dió su Ilma licencia para que le administrase el bautismo, y lo executó como queda expuesto. Cádiz 16 de Abril.

Cádiz 16 de Abril.

1 14 y el 15 del corriente entráron en este pu erto la fragata la Union, los bergantines S. Francisco de Paula, Sta. Rosa y Soledad, y la saetía Concepcion, procedentes del Callao de Lima, Havana, la Guayra, Sto. Domingo, y Montevideo. Conduce la 1.a 789,567 pesos, 4453 fanegas de cacao de Guayaquil, 4722 arrobas de azúcar, articulo nuevo de este comercio, 1005 quintales de cobre, y otros efectos: el 2.º 4400 pesos, 13,925 arrobas de azúcar, 291 libras tabaco de polvo y cigarros, con otros géneros: el 3.º 424 quinta-

de Barinas para S. M.; y para particulares 612 fanegas de cacao, 4800 libras de añil, y 300 de algodon: el 4.º 6745 pesos, 3980 arrobas de azúcar, 86 fanegas de cacao, 1500 cueros, y 49,451 libras de café; y la 5 a 11,318 pesos, 13,011 cueros, con otros efectos. Cons & 104 20 cin Madrid 26 de Abril. Onto à 2010 migulo

on motivo del cumpleaños de la Sra Infanta de España, Princesa del Brasil, se vistió ayer la Corte de gala en el Real Sitio de amor al Real ser vicio al alistamiento de voluntarios en di zsujúriA

- El Rey se ha servido nombrar para la Dignidad de Sacristan mayor, oficio regular del Real Monasterio de Sta. María de Ripoll de la Congregacion Benedigtina Claustral, en Cataluña, à D. Fray

Isidro de Rocabruna y Taberner.

Asimismo se ha dignado conferir la Vara de Alcalde mayor de la Villa de Mula a D. Tadeo Rico Bononat: la de la Villa de Almonacid de Zurita á D. Francisco Coll y Puig: la de Manzanares à D. Juan Antonio de Azpeitia, àmbas de segunda clase, y en el territorio de la Orden de Calatrava: para la de la Villa de Segura de Leon à D. Ventura Nicolas Martinez de Carballar: la de Segura de la Sierra à D. Bernardo Joseph Hervas; y la de S. Cebrian de Castrotorafe à D. Joseph Maria Yanguas, las tres en el territorio de la Orden de Sananolunious run in a ring solonica an (C) t alob tiago, y de segunda clase.

En América. S. M. se ha servido nombrar para el Obispado de la Sta. Iglesia de Nicaragua à D. Juan Ruiz Cabañas, Canónigo Magistral de la Métropolitana de Búrgos; y para una Canongía de merced de la Catedral de Antequera de Ouxaca à Don Miguel Francisco

de Ferrá, actual Cura del Sagrario de la propia Iglesia. Tradocol. Cl

En atencion al mérito y dilatados servicios de Don Xavier Fondevila y Guerra, Oficial mayor de la Secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra, ha venido el Rey en conferirle plaza supernumeraria de capa y espada y de continua asistencia del Supremo Consejo de Indias. T. 118 15 offer de la caración de la consejo de la

Asimismo, y en atencion al mérito y circunstancias del Capitan de Milicias Provinciales D. Gaspar de Morales, se ha servido S. M. concederle el Corregimiento de Guaranda, en el Reyno de Quito,

con la administracion de tributos de aquel partido.

Continuan las Ofertas bechas a S. M.

Los individuos del Ayun.to de Onteniente han señalado in rs. á otros tantos voluntarios de los 69 que se alistáron en el pueblo; el Marques de Colomer 6 rs. à 3 voluntarios, y pone otros 3 de buena talla, vestidos, armados con toda fornitura, pagándoles sueldo de granaderos, y un real mas : D. Francisco de la Tonda, D. Francisco Almunia, y D. Joachin Osca, 6 rs. para 6 voluntarios; soff all color can and most one remore a case to a good and a varios and

Marketta caret comme displace with

378

varios Caballeros y vecinos gratificar à 15 con un real à cada uno; los Escribanos, Médicos y Cirujanos pagan à uno; el gremio de

pelayres à 13, y quando se retiren hacerlos maestros gratuitamente; los labradores à 15; los panaderos à uno, y los albañiles y carpinteros à otro. Este sobresueldo diario es por 4 años, y si

Administrador de la Real Lotería, ha contribuido con su eficasia y amor al Real servicio al alistamiento de voluntarios en dicha Villa.

De Felipe de Bédoya y Duenas, Caballero de la Real y distinguida Orden de Carllos III., Regidor de Palencia, sus carros y criados para la conduccion de viveres, &c. y 100 fanegas de trigo annales porteadas à su costa.

19. Fernando Perez de Carrasco, vecino de la Villa de Monesterio, 586 rs., mi-

tad de la renta que goza, y un sobrino suyo para el exercito.

El Marques de las Cuevas del Becerro, de Ecija, su hijo mayor para que sirva á BOM. durante la guerra , y perdonar à sus vasallos parte de las contribuciones.

P. Felix Garcia de Tomás, de la Solana; 100 fauegas de trigo y otras tantas de cebada cada año durante la guerra.

D'Miguel Cornejo, de Caceres, su persona y bienes con 1100 rs. anuales du-

rante la guerra.

D. Fernando de Mendoza, Coronel de exercito retirado en Martos, su persona y

De Fernando Bascon, de la Villa de Parada cun hijo para el exército, señalán-

dole 13 rs. anuales para su manutencion.

D. Nicolas Joseph Jurado y Romero, Alguacil mayor del Carpio, la mitad de las

fanegas.de trigo que por gratificacion anual le pertenecen.

D. Juan Rober, vecino de Toledo, mantener á las mugeres ò padres de seis milicianos de su Parroquia, en caso que estos muriesen en la guerra, obligandose cá hacer lo mismo con qualquiera otro de su barrio que se alistase.

D. Joachin Tos, de Barcelona, el enganche y sueldo de un soldado durante la

guerra. nell ob sololivies cobitellib

D. Antonio de la Cueva, de Sevilla; mantener un soldado à razon de 4 rs. diarios durante la guerra.

D. Antonio de Sotomayor, de Chiclana, su persona, bienes, 60 pesos y la ter-

cera parte de su sueldo.

- D. Isidro Miro Gaytan de Lara, del puerto de Sta. Maria, su persona y 173 rs.
- D. Antonio Luis Martinez Massa, de Málaga, mantener tres soldados en el exèrcito.
- D. Eugenio Liano, de Pedroso, 2. rs. diarios de 6 que goza de sueldo, y 200 rs. valor de unas casas que le pertenecen.

D. Juan Ignacio Gutierrez, de Cadiz, su persona y la de su hijo.

- D. Joseph Martin de Palino, de Carmona, el enganche de 6 hombres para el exército, i con el company de Carmona, el enganche de 6 hombres para el
- D. Francisco Manuel de Valdelomar, Alcalde de la Membrilla, 240 rs. anuales para ayuda de la manutención de un soldado.

D. Joachin Vizcaino y Miñano, de Málaga, sus bienes y 500 rs. vn., manteniendo à razon de 3 rs. diarios por eabeza à tres soldados durante la guerra.

D. Rafael de Oliva y Vives, de Barcelona, su persona, o mantener a sus expensas un soldado el tiempo que durase la actual guerra.

D. Domingo, Llorens y Sala, de Denia, mantener dos hombres mas sobre los diez que anteriormente tiene ofrecidos.

D.

Arxiu Municipal de Girona. Gazeta de Gerona. 6/5/1793. Page 10

D. Santiago y D. Fernando Nieto, de Cuenca de Campos, quatro hombres para el exército, y mantenerlos à su costa hasta que se les destine.

De Manuel de Salazar, de la Villa de Miranda de Ebro, sus dos hijos únicos pa-

on ara el servicio.

D. Diego Antonio de Rueda y Espinosa, de Lorca, seis hombres equipados de armas y vestuario con el prestide 4 rs. diarios el enganche à sus expensas, y con obligacion de suplir el que falte.

D. Juan Manuel Fernandez de Guevara, en Pamplona, su persona y la de su lino mayor para servir en el exército. On a rend de simental le sò nin le shesh

El Conde de Gomora, de Soria, sus palacios de Valtierra y Veraiz, en el Reyno de Navarra, y 2003) rs. que tiene impuestos en el Banco Nacional.

D. Andres Ortiz Roldan, de Luque, su persona para el exército.

D. Leonardo Chaupinot, de Madrid, además de 450 rs. mensuales durante la guerra para mantener tres Soldados, el vestuario y armamento de seis reclutas, con -logod rssqcenganche à cada uno et me coincil . Le conserve qui estimanni

D. Vicente Algarra, Presbitero y Beneficiado de la Parroquial de Alpuente, Rey-

no de Valencia, su persona y bienes.

D. Antonio Sanchez Aradillas, Presbitero, vecino de Segura de Leon, todos sus - bienes, y celebrar tres dias à la semana por la felicidad de la Monarquia.

La Villa de Velez Blanco, las vidas y haciendas de sus habitantes.

Antonio Joseph Garcia Marquez, Escribano del número de la Villa de Torrecillas, roo ducados que goza de salario.

La Villa de Cabra, 1000 rs. que tiene en su pósito, y ra hazas de tierra de

ruedo.

La Villa de Cantillana, 1903 rs. de su pósito.

La Ciudad de Guadalaxara, 20 ducados anuales de sus Propios y Arbitrios durante las actuales circunstancias.

El Exc. Sr. Marques de Valdecarzana, en Madrid, su persona, y quantos bienes posee, con su casa de Arazuri en Navarra, destinada para almacen de polvora durante la guerra. So sent am avol de loi . C. al la la

D. Segismundo Malats., Mariscal de las Reales Caballerizas, 200 pesos durante J'ambit citical i. . . The year take imprimients y se publicare one los arrigues de

Markiel Guillen, labrador de la Villa de Paterna 100 rs. de gratificacion y un real diario durante la guerra à cada uno de los que se alisten en el pueblo.

El Procurador, Sindico personero y Diputados, con otros vecinos de Molina de-Aragon, sus personas y haciendas, y 400 ducados anuales por 12 reclutas.

La Cindad de la Cormia, la tercera parte del sobrante de sus Propios, que asciendennatuzoo pars. in tra tamina da trong laborate par tra albuqui an

La Ciudad de Leon, las personas y haciendas de sus habitantes, con 1500 doblones de sus fondos y los del pósito.

La Cindad de Alicante, las personas, fondos y caudales de sus habitantes.

La Cindad de Segovia, las personas y ha das de sus vecinos, con sus Prop.s Arbis La Ciudad de S. Felipe, en Valencia, las personas y bienes de sus moradores, con sus Propios y demas fondos.

La Villa de Tordesillas, sus fondos de Arbitrios y positos, y una corta en la parte del monte Reoyo que la pertenece, con 500 rs. annales de la parte de

cada Regidor.

La Villa de Villaluenga del Rosario, las personas y haciendas de sus hahitantes. con 500) rs. del posito. i . . N. A. L. College and and a second second Eq.

El vecindario y Ayuntamiento de Loxa, sus personas y haciendas.

La Ciudad de Guadix, 5049 rs., sobrante del posito.

D. Joseph Perez Martinez, Párroco de Moncalvillo, su persona y facultades.

El Cuerpo de Nobles de Alcoy, 16 hombres, habiéndolos gratificado à razon de 70 pesos cada uno, contribuyéndoles con 3 rs. diarios hasta que se les destine. Los Directores de la fâbrica de papel de la misma Villa, 13 hombres aptos para las armas.

La Real fabrica de paños de la propia, 50 pesos al que se aliste, con 3 rs. diarios

desde el dià de el alistamiento hasta que se les destine.

La Provincia de Alava, las vidas, y haciendas de sus habitantes, y comprar 50 fusiles con bayonetas, que con otros 400 que se conservan en la sala capitular se repartiran à los habitantes para guardar los pasos, ofreciendo premios à las Justicias para perseguir à los vagos.

El Alcalde y Párroco de Fuente la Higuera, en Valencia, quatro soldados por dos campañas, depositando 4 rs. diarios en Tesoreria, y real y medio para los sol-

dados de sobreprest diario.

D. Isidoro Lopa Teruel y D. Pedro Martinez Serna, Alcaldes de Velez Rubio, una medalla de plata con las armas y nombre de la Villa à cada uno de los 47 voluntarios que no han querido tomar los 395 rs. de enganche que les prometiò Don Benito Prato, del comercio de dicha Villa; y el Don Isidoro ofrece su persona.

El Coronel de Milicias D. Joseph Betancourt y Castro, en Madrid, su persona y mantener à seis soldados, 50 pipas de vino y 100 fanegas de trigo, con todos

sus bienes.

En la Extraccion de la Real Lotería, executada el Lúnes 22 del corriente, saliéron los números 59, 30, 1, 57 y 43; y con ellos han ganado los jugadores 616,080 rs. vn.

Los subscriptores à la obra intitulada Ciudad de Dios de S. Agustin, traducida é ilustrada con notas por el Dr. D. Joseph Cayetano Diaz de Beyral y Bermudez, acudirán en Madrid à las Librerias de Escribano y de Tieso, à recoger el tomo 2.0 y subscribir al 3.0, que ya se está imprimiendo y se publicarà con los restantes sin dilacion. En las mismas Librerias se hallan de venta los dos primeros tomos á 12 rs. cada uno à la rústica.

Se ballará para el dia 7 del corriente á las 6 de la tarde; En casa de Joseph Bró donde se venden las Gazetas la noticia de los Buques de Guerra de la Real Armada de España, con expresion del porte de Cañones que montan: juntamente dos Cartas una de un Obispo Emigrante, y otra de un Padre, Anciano preso en las carceles de Paris, á su hijo emigrante en España con motivo de los desórdenes actuales de la Francia; Otro papel muy curioso de los 395 Diputados de la Asambléa Nacional de Francia, compuesta de 745 Individuos, votáron por la muerte de su Monarca Luis XVI; y los expresados irán en un quaderno todos juntos. Su precio 10 quartos.

CON LICENCIA Y PRIVILEGIO.